

DECRETO ALCALDICIO N° 2865 /

AUTORIZA GIRO DE FONDO POR RENDIR.

REQUINOA,

02 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO

: El Memo N°818 de fecha 01.12.2021, Directora de Secpla, mediante el cual solicita Fondo por Rendir para compras inmediatas y rápidas, de acuerdo a la eficiencia, eficacia y oportunidad para la adquisición de un respirador destinado al operador de las Plantas Elevadora de Aguas Servidas de Los Lirios, para trabajos de limpieza interior de las cámaras de rejillas, por un monto de **\$118.146**.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$118.146 para adquisición de un respirador destinado al operador de las Plantas Elevadoras de Aguas Servidas de Los Lirios, para trabajos de limpieza interior de las cámaras de rejillas, por un monto de **\$118.146**.

GIRESE el monto de **\$118.146** a nombre de Margarita Gonzalez Gorioitía, RUT: [REDACTED] Directivo Grado 7 de planta municipal, Directora de Secpla, con póliza fianza de valores vigente.

IMPUTESE el gasto a la cuenta contable: 215-22-02-002 "Vestuario, Accesorios y prendas Diversas", del área de gestión Servicios Comunitarios con presupuesto según certificado presupuestario N°797 de fecha 23-11-2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/MGG/GADC/gadc.-

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
DAF
Archivo

